



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2025 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Vito Rafael Episcopo Solís, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.
- D. Abraham Galán Moreno, Director General de Recursos Humanos.
- Dª Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Recursos Humanos

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán, por el sindicato SITAG.
- Dª Ana Mª Gámiz Sánchez y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D. Raúl Milán González y Dª Sonia Martínez Alonso, por el sindicato CGT.
- Dª Mª Ángeles Martín Gómez, por el sindicato CCOO.
- Dª Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- Dª Ana Isabel Vázquez, por el sindicato SITAG.
- Dª Margarita Rosino Sánchez, por el sindicato UGT.
- D. Fernando Martínez Calbacho, por el sindicato CSIF.
- Dª Marta de Damas Victoria, por el sindicato CCOO.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Recursos Humanos, D.ª Esther de la Torre Robles.

A las 10.30 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, de 23 de abril de 2025.-

Sin ninguna puntualización se aprueba el acta de la sesión de 23 de abril de 2025.

2.- Promoción interna cruzada Plan de RRHH 2025.-

D. Abraham Galán presenta el punto, explicando otra vez la modificación que se trae a Mesa y el documento que se ha remitido a todos los presentes.

Dª Ana Gámiz manifiesta que las plazas de Administrativo a Técnico de Gestión presentan una proporción menor que el resto.

D. Abraham Galán contesta que se puede modificar incrementando una plaza que se puede detraer de otro bloque.





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dª Margarita Rosino argumenta que esta promoción interna no responde a nada.

D. Vito Epíscopo recuerda que existió un requerimiento de la Junta de Andalucía que afectó a la propuesta anteriormente negociada y acordada. Esta es la propuesta que puede traerse.

D. Pablo García de Movellán explica que entienden los impedimentos legales, pero no comparten este sistema de funcionarización.

D. Raúl Milán indica que por coherencia no entran en los repartos de plazas.

Dª Marta de Damas explica que para ellos es inviable y no comparten la propuesta que se trae.

D. Ignacio Conde entiende que con el marco legal que hay, y aunque no es su visión, se ha hecho lo posible. Cree que debe intentarse que sea lo más provechoso posible para los interesados. Insiste en la desproporción en Administrativos a Técnicos de Gestión y piden incrementar el presupuesto o reducir de otra categoría para cubrir el incremento.

D. Abraham Galán contesta que puede eliminarse una plaza del grupo E/Auxiliares laborales a Auxiliares de Administración General para sumarla a Administrativo, porque la proporción es menor.

Dª Marta de Damas pide no cargar siempre en el grupo E.

D. Abraham Galán plantea que otra posibilidad sería disminuir una plaza de Auxiliar de Administración General/Oficial a Administrativo de Administración General.

Las Organizaciones sindicales están en contra del cambio de propuesta por el requerimiento de la Junta de Andalucía y lo manifiestan.

La propuesta que se somete a votación es la traída a Mesa con la rectificación de incremento de una plaza para Administrativo a Técnico de Gestión, que se detrae de las asignadas a Auxiliar/Oficial Administrativo Laboral a Administrativo:

PLAZA DE ORIGEN	PLAZA DE DESTINO	NÚMERO	OBSERVACIONES
Técnico Superior laboral / Licenciado en derecho	Técnico de Administración General	2	Grupo AI - AI
Administrativo AG /Técnico medio laboral	Técnico de Gestión de Administración General	2	Grupo C1 a A2
Grupo C1 FC con titulación Arquitectura Técnica/Arquitecto Técnico laboral	Arquitecto Técnico	1	Grupo C1 a A2
Auxiliar AG / Oficial Administrativo laboral	Administrativo de Administración General	4	Grupo C2 al CI
Grupo E FC/ Auxiliar laboral	Auxiliar de Administración General	3	Grupo E al C2
		12	

El punto se aprueba con el voto a favor de CSIF y la abstención del resto.





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

3.- Ruegos y Preguntas.-

D. Pablo García de Movellán pregunta por el concurso de provisión de puestos.

D. Abraham Galán contesta que para mediados de julio irá al BOE y la ejecución comenzará con el concurso específico.

D^a Encarnación Vargas ruega que cuando haya horario especial se comunique a los servicios. No se ha conseguido en junio el cierre por la tarde del Carmen Max Moureau. Agradece, no obstante, la gestión a D. Vito Epíscopo y D. Abraham Galán.

D. Vito Epíscopo aclara que ya no está abriendo en horario de tarde.

D^a Margarita Rosino pregunta por las prórrogas de LOPIVI y Eracis.

D^a Esther de la Torre contesta que en LOPIVI hay que estudiarlo. Se trata de una cuestión de presupuesto.

D^a Marta de Damas manifiesta que si hay servicios que hacen una mala organización el concejal de RRHH debería intervenir.

D. Vito Epíscopo explica que si hay actuaciones que implican un riesgo para los compañeros podemos intervenir por nuestras competencias en prevención de riesgos laborales, pero en otros casos no.

D. Raúl Milán pregunta por la carrera profesional de personas cesadas en el marco de OEP y por la bolsa de Agente para la Igualdad.

D^a Esther de la Torre contesta que la previsión para esta última es convocar a finales de julio.

D. Abraham Galán contesta que al personal cesado se le abonarán los atrasos desde que proceda.

D. Ignacio Conde solicita absorber el incremento de plazas desiertas en otros procesos de promoción interna.

D^a Esther de la Torre contesta que en el momento del procedimiento en que nos encontramos no es posible hacerlo en la misma convocatoria.

D. Abraham Galán añade que lo que se puede ver es una vez finalizado si el sobrante puede aplicarse a la siguiente convocatoria.

D. Ignacio Conde pregunta por el Plan de RRHH de la AMT. Este planteamiento no se ha hecho con el resto de colectivos del Ayuntamiento. Piden que se traiga el punto a Mesa General del Ayuntamiento de Granada. Ven oportunismo en los compañeros de la AMT y piden que se deje sin efecto. Tampoco les cuadran las cuentas.

D. Vito Epíscopo explica que se trata de un organismo autónomo y tienen sus órganos de decisión y sus organizaciones sindicales. Cuando se integren en el Ayuntamiento será otra cuestión. Aclara que en el Plan de RRHH de la AMT no se ha intervenido.

D. Pablo García de Movellán indica que ellos estuvieron en la Mesa como oyentes. Hoy se suman a la petición de CSIF. Solicita que conste en acta que la mayoría de la Mesa General





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

de Negociación del Ayuntamiento de Granada solicita el traslado al área de Economía de que se paralice el Plan hasta la integración en el Ayuntamiento de Granada.

D. Vito Epíscopo afirma que desde Recursos Humanos se trasladará la petición.

D. Ignacio Conde cree que se está haciendo la misma maniobra que se utilizó con ocasión de la integración de la Gerencia de Urbanismo y Emuvyssa... que tantos problemas ha generado después.

D. Vito Epíscopo afirma que trasladará esta petición a la próxima sesión del Consejo Rector.

Dª Encarnación Vargas recuerda que la Ley de Función Pública de la Junta de Andalucía indica que un mínimo del 25% de la OEP debe ser para promoción interna. Ruega que se tenga en cuenta y para este presupuesto nos sentemos a negociar un nuevo Plan de RRHH.

D. Abraham recuerda que ya se comentó en esta Mesa, pero que el Plan necesita un análisis previo que se está realizando ya. Recuerda también que el art. 169 TRRL es de carácter básico y marca unos porcentajes dentro de la escala de Administración General.

Sin otro particular, a las 11.25 horas finaliza la sesión.

